



C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE

GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.

UBICACIÓN: REAL DE LOMAS #1015 INT. 5° PISO SECCIÓN B

LOMAS 4 SECCIÓN

OFICIO NÚMERO: SF-DGI-DF-CE-03-309/2025

FECHA DEL OFICIO: 15 DE JULIO DE 2025

ORDEN: CGA2400010/23

-----ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00 horas del día 08 de septiembre de 2025**, el **C. Jared de Jesús Hernández Rico**, quien se identifica con la constancia número **08** contenida en el oficio **SF-DGI-DF-CE-02-86/2025, de fecha 01 de julio del 2025**, emitida por la LIC. Jessica Puente Núñez, en su carácter de Directora de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con vigencia del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025, con puesto AUDITOR, con Registro federal de Contribuyentes **HERJ981224A12**, documento en el que aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, nombre y firma autógrafa del suscrito notificador, por lo cual me constituí física y legalmente en el domicilio ubicado en **Real de Lomas #1015 Int. 5° Piso Sección B Lomas 4ª Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí** mismo domicilio que corresponde al señalado en el oficio número **SF-DGI-DF-CE-03-309/2025, de fecha 15 de agosto de 2025**, emitido y firmado autógrafamente por la Lic. Jessica Puente Núñez, en su carácter de Directora de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, y emitido al Representante Legal del contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, a través del cual se notifica el oficio con asunto **"Se hacen de su conocimiento las observaciones de la revisión"**, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto toda vez que me constituí en la calle marcada según el indicador oficial como **"REAL DE LOMAS"**, procediendo a localizar el número 1015, mismo que se localiza en el edificio ubicado entre las calles **"sierra de las minas"** y **"Av. Cordillera karakorum"**, el cual consta de 7 pisos, color café, con puertas de cristal y al interior una área de recepción, localizando el interior 5 en el 5to piso sección b, una vez constituido ahí, visto de frente a lado izquierdo se percibe una oficina con puertas de cristal al fondo una leyenda en letra metálica que dice MAZ GRUPO CORPORATIVO, de frente a lado derecho se aprecian unas oficinas con una lona con la leyenda ANTENA SAN LUIS de frente a esta se encuentra una oficina con puerta de cristal biselado, sin ningún nombre o características de alguna leyenda además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio **SF-DGI-DF-PROG-576/2023, de fecha 25 de septiembre del 2023**, que contiene la información y documentación, inmueble que ostenta los siguientes datos externos: inmueble el cual consta de 7 pisos, color café, con puertas de cristal y al interior una área de recepción, localizando el interior 5 en el 5to piso sección b, una vez constituido ahí, visto de frente a lado izquierdo se percibe una oficina con puertas de cristal al fondo

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Av. Jesús Goytortúa N°130, Tangamanga, C.P.78269, San Luis Potosí, México. Tel:4441440400 Ext.2431

slp.gob.mx/finanzas





una leyenda en letra metálica que dice MAZ GRUPO CORPORATIVO, de frente a lado derecho se aprecian unas oficinas con una lona con la leyenda ANTENA SAN LUIS de frente a esta se encuentra una oficina con puerta de cristal biselado, sin ningún nombre o característica de alguna leyenda.-----

Ahora bien, una vez constituido el suscrito notificador, siendo las 12:00 horas del día 08 de septiembre de 2025, me constituí en el domicilio fiscal de la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, tal como quedó plasmado en líneas precedentes, procedí a tocar, saliendo del interior una persona del sexo femenino acceso de dicho domicilio, manifestando la persona que esa empresa ya tiene más de dos años que no se encuentra en ese domicilio a lo que el suscrito procedió a preguntar su nombre manifestando dicha persona que no lo proporcionaría, por motivos de seguridad, por lo que el suscrito procedió a realizar una descripción de su media filiación como sigue: Persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años test de piel color moreno claro, cabello oscuro tintado de rayos plateados, estatura aproximada de 1.55 metros, sin ninguna seña en particular visible, acto seguido le solicite si podía exhibirme una identificación oficial, contestando de igual forma que no la proporcionaría por motivos de seguridad motivo por el cual procedí a identificarme con la constancia de identificación descrita en el primer párrafo de la presente acta, documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, nombre y firma autógrafa del suscrito notificador.-----

Por las razones citadas en líneas precedentes, la presente diligencia no pudo llevarse a cabo, consecuentemente, con fundamento en el artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, la notificación del oficio antes señalado se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación.-----

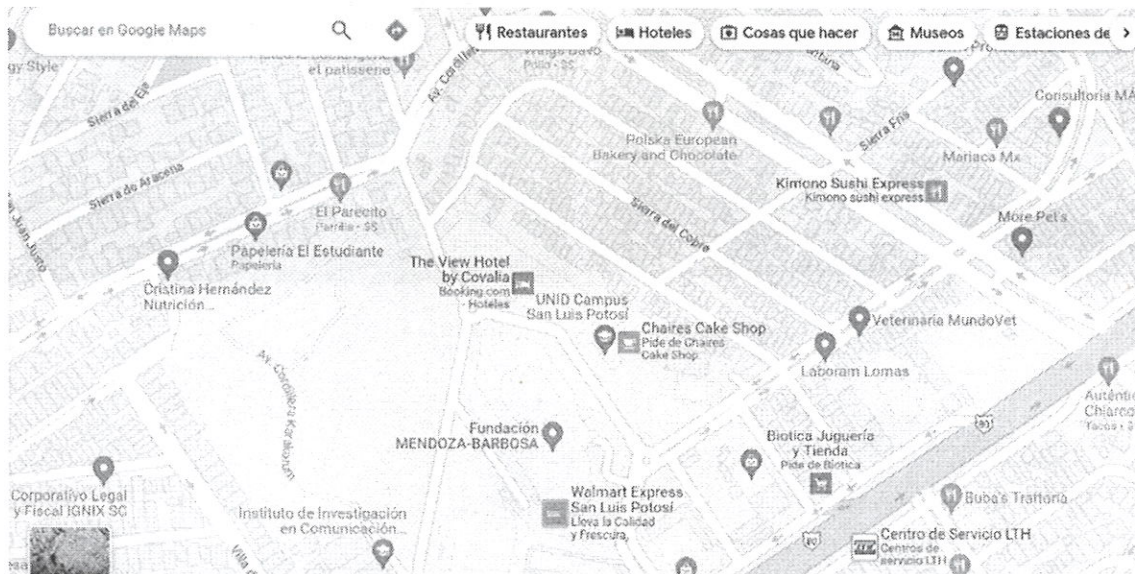
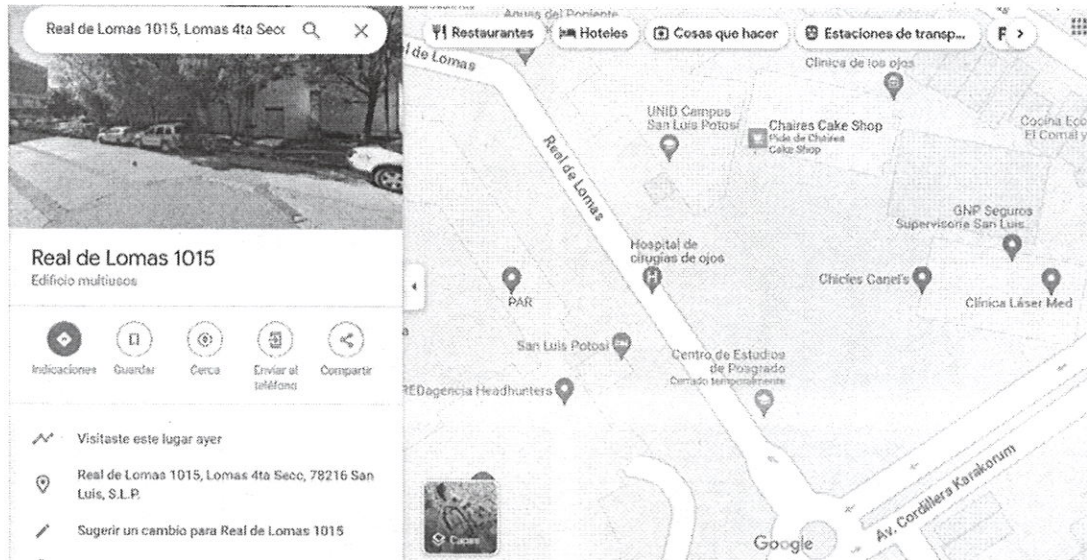
-----teniendo la certeza de que efectivamente estoy en el domicilio señalado en el oficio a notificar para demostrar mi dicho, anexo fotografía del inmueble ubicado en calle Humboldt #121, del valle C.P. 78200, San Luis Potosí, S.L.P.-----

Lectura y cierre del acta. -----

En virtud de lo antes señalado, no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 13:00 horas del día 05 de septiembre de 2025, expidiéndose la presente en un tanto original, para todos los efectos legales conducentes, firmando al margen y al calce únicamente el suscrito notificador-----

----- Conste. -----





“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

Av. Jesús Goytortúa N°130, Tangamanga, C.P.78269, San Luis Potosí, México. Tel:4441440400 Ext.2431

slp.gob.mx/finanzas





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



C. JARED DE JESUS HERNANDEZ RICO
Auditor

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Av. Jesús Goytortúa N°130, Tangamanga, C.P.78269, San Luis Potosí, México. Tel:4441440400 Ext.2431

slp.gob.mx/finanzas





San Luis Potosí, S.L.P., A 08 de septiembre de 2025.

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

NOMBRE: C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CONTRIBUYENTE:
GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: GHT130826PD7
DOMICILIO FISCAL: REAL DE LOMAS #1015 INT.5° PISO SECCIÓN B
COLONIA: LOMAS 4 SECCIÓN
CÓDIGO POSTAL: 78216
MUNICIPIO: SAN LUIS POTOSÍ
ENTIDAD SAN LUIS POTOSÍ
FEDERATIVA :
OFICIO NÚMERO: SF-DGI-DF-CE-03-309/2025
FECHA DEL OFICIO: 15 DE JULIO DE 2025
ASUNTO: SE HACEN DEL CONOCIMIENTO LAS
OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00 horas** del día **08 septiembre de 2025**, el suscrito **C. Jared de Jesús Hernández Rico**, notificador adscrito a la Unidad de Fiscalización de Comercio Exterior, de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con constancia de identificación número 08, contenida en el oficio número SF-DGI-DF-CE-02-86/2025, de fecha 01 de julio de 2025, con vigencia 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025, emitida y firmada autógrafamente por la Lic. Jessica Puente Núñez, en su carácter de Directora de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, estando constituido en las instalaciones de esta Unidad de Fiscalización de Comercio Exterior, de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Av. Jesús Goytortúa N°130, Tangamanga, C.P.78269, San Luis Potosí, México. Tel:441440400 Ext.2431

slp.gob.mx/finanzas





Gobierno del Estado de San Luis Potosí, sita en: Av. Jesús Goytortúa #130, Fracc. Tangamanga, C.P. 78269 San Luis Potosí, S.L.P.; procedo a fijar en la Secretaría de Finanzas www.slpfinanzas.gob.mx, por 10 (diez) días hábiles consecutivos durante los días 12, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2025, los siguientes documentos: 1) el oficio número SF-DGI-DF-CE-03-309/2025, de fecha 15 de julio del 2025, dirigido al C. Representante Legal de la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio fiscal Real de Lomas #1015 Int.5° Piso Sección B Lomas 4ª Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí S.L.P., con asunto **“Se hacen del conocimiento las observaciones de la revisión”**, girado y firmado autógrafamente por la Lic. Jessica Puente Núñez, Directora de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, derivado de la revisión que se le ha venido **practicando** al amparo de la orden número CGA2400010/23, contenida en el oficio número SF-DGI-DF-PROG-576/2023, de fecha 25 de septiembre de 2023; así como el **ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO** de fecha 08 de septiembre del 2025, levantada por personal adscrito esta Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como, la presente Acta de Notificación por Estrados de fecha 08 de septiembre de 2025; y el propio Acuerdo de Notificación por Estrados de fecha 08 de septiembre de 2025; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, primer párrafo, fracción III, y 139 del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

C. JARED DE JESUS HERNANDEZ RICO
AUDITOR/NOTIFICADOR





San Luis Potosí, S.L.P., a 08 de septiembre de 2025.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

NOMBRE: C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE:
R.F.C.: GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: GHT130826PD7
COLONIA: REAL DE LOMAS #1015 INT.5° PISO SECCIÓN B
CÓDIGO POSTAL: LOMAS 4 SECCIÓN
MUNICIPIO: 78216
ENTIDAD: SAN LUIS POTOSÍ
FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSÍ
OFICIO NÚMERO: SF-DGI-DF-CE-03-309/2025
FECHA DEL OFICIO: 15 DE JULIO DE 2025
ASUNTO: SE HACEN DEL CONOCIMIENTO LAS OBSERVAIONES
DE LA REVISIÓN.

I.- Esta Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, emitió el oficio número SF-DGI-DF-CE-03-309/2025, de fecha 15 de julio de 2025, con asunto "**Se hacen del conocimiento las observaciones de la revisión**", derivado de la revisión de gabinete que se le ha venido practicando al amparo de la orden número CGA2400010/23, girado y firmado autógrafamente por la suscrita Lic. Jessica Puente Núñez, en su carácter de Directora de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, dirigida al C. Representante Legal de la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio fiscal en Real de Lomas #1015 Int. 5° Piso Sección. C.P. 78216, San Luis Potosí, S.L.P., de conformidad con lo establecido en el artículo 48, primer párrafo, fracción I y último párrafo, del Código Fiscal de la Federación.

II. A efecto de realizar la notificación personal del oficio descrito en el párrafo que antecede, personal de la



Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se constituyó legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, ubicado en Real de Lomas #1015 Int. 5° Piso Sección C.P. 78216, San Luis Potosí, S.L.P., mismo que **NO FUE LOCALIZADO**, tal y como se hizo constar en el **ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO** de fecha 08 de septiembre de 2025, levantada por personal adscrito a esta Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

III. Por consiguiente y en razón de que esta autoridad no cuenta con domicilio o datos que nos conduzcan a la localización de la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, se acordó la notificación del oficio número **SF-DGI-DF-CE-03-309/2025**, de fecha **15 de julio de 2025**, por **Estrados**, a fin de otorgar su garantía de audiencia y dejar a salvo su derecho jurídico, toda vez que su conducta encuadra en el supuesto establecido en los artículos 134, primer párrafo, fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación vigente, mismos que a continuación se citan:

“Artículo 134. – Las notificaciones de los actos administrativos se harán:

III. Por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes fiscales y este Código.”

“Artículo 139. – Las notificaciones por estrados se realizarán publicando el documento que se pretenda notificar durante diez días en la página electrónica que al efecto establezcan las autoridades fiscales; dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; la autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo. En estos casos, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.”

Con el fin de dar debido cumplimiento al desarrollo de las facultades de comprobación a efecto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de comercio exterior a las que está sujeta, el contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, ubicado en Real de Lomas #1015 Int. 5° Piso Sección B Lomas 4ª Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí S.L.P., se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Notifíquese por ESTRADOS, el oficio **SF-DGI-DF-CE-03-309/2025**, de fecha **15 de julio de 2025**, dirigido al Representante Legal de la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio fiscal en Real de Lomas #1015 Int. 5° Piso Sección B Lomas 4ª Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí S.L.P., girado y firmado autógrafamente por la suscrita, **Lic. Jessica Puente Núñez**, Directora de Fiscalización



dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, derivado de la auditoría que se le ha venido practicando al amparo de la orden número CGA2400010/23; así como en el **ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO** de fecha 08 de septiembre de 2025, levantada por personal adscrito esta Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.-----

SEGUNDO. - En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por 10 (diez) días hábiles consecutivos, el documento antes referido en los estrados de esta Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publíquese en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas www.slpfinanzas.gob.mx por un periodo igual y retírese de la misma al decimoprimer día hábil siguiente al en que fue fijado.

ATENTAMENTE


LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ

**DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**


PDC/ARR/JJHR

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”
Av. Jesús Goyortúa N°130, Tangamanga, C.P.78269, San Luis Potosí, México. Tel:4441440400 Ext.2431



slp.gob.mx/finanzas



Dirección General de Ingresos

Dirección de Fiscalización

Comercio Exterior

RFC: GHT130826PD7

Orden: CGA2400010/23

Oficio Núm.: SF-DGI-DF-CE-03-394/2025

San Luis Potosí, S.L.P., a 08 de septiembre 2025

Asunto: Se solicita apoyo para notificar en página web de la Secretaría de Finanzas.

LIC. VICTOR HUGO MARTÍNEZ GALVÁN
DIRECTOR DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN INTEGRAL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE. –

Por medio del presente, me permito solicitar su apoyo para que sean notificados por estrados en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas www.slpfinanzas.gob.mx, los documentos que a continuación se detallan; mismos que deben ser fijados el día 11 de septiembre de 2025 y permanecer publicados por 10 (diez) días hábiles consecutivos durante los días 12, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2025, retirándose de los estrados el día 29 de septiembre de 2025, día que se tendrá como fecha de notificación; lo anterior de conformidad en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; asimismo, le remito por archivos electrónicos de la información descrita.

DOCUMENTOS		FECHA			
		FIJACIÓN	INICIO	TERMINO	RETIRO
A	Oficio número SF-DGI-DF-CE-03-309/2025 , de fecha 15 de julio del 2025 , dirigido al C. Representante Legal de la contribuyente GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V. , con domicilio fiscal en REAL DE LOMAS #1015 INT 5° PISO SECCION B LOMAS 4ª SECCION, C.P. 78216, SAN LUIS POTOSI S.L.P. con asunto: "SE HACEN DEL CONOCIMIENTO LAS OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN" girado y firmado autógrafamente por la Lic. Jessica Puente Núñez , Directora de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, derivado de la auditoría que se le ha venido practicando al amparo de la orden número CGA2400010/23.	11/09/2025	12/09/2025	26/09/2025	29/09/2025
B	Acta de asunto no diligenciado de fecha 08 de septiembre del 2025	11/09/2025	12/09/2025	26/09/2025	29/09/2025

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Av. Jesús Goytortúa N°130, Tangamanga, C.P.78269, San Luis Potosí, México. Tel:4441440400 Ext.2431

slp.gob.mx/finanzas





Dirección General de Ingresos

Dirección de Fiscalización

Comercio Exterior

RFC: GHT130826PD7

Orden: CGA2400010/23

Oficio Núm.: SF-DGI-DF-CE-03-394/2025

San Luis Potosí, S.L.P., a 08 de septiembre 2025

DOCUMENTOS		FECHA			
		FIJACIÓN	INICIO	TERMINO	RETIRO
C	Acuerdo de Notificación por estrados.	11/09/2025	12/09/2025	26/09/2025	29/09/2025
D	Acta de notificación por estrados	11/09/2025	12/09/2025	26/09/2025	29/09/2025

Sin otro asunto en particular, agradezco de antemano su atención y me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ

**DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

PODC/ARR/JJHR





Dirección General de Ingresos

Dirección de Fiscalización

Comercio Exterior

RFC: GHT130826PD7

Orden: CGA2400010/23

Oficio Núm.: SF-DGI-DF-CE-03-309/2025
San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de julio de 2025

Asunto: Se hacen del conocimiento las observaciones de la revisión.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE
GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.
REAL DE LOMAS #1015 INT.5° PISO SECCIÓN B
LOMAS 4 SECCIÓN
C.P. 78216
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
PRESENTE. -

Esta Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, inciso d), fracción I y II, fracción VI inciso d), TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, primer párrafo, fracción II inciso a) NOVENA, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en fecha 25 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015 y publicado en edición extraordinaria en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el 18 de agosto de 2015, reformado mediante Acuerdo de modificaciones el 03 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020, y en edición extraordinaria en el Periódico Oficial del Gobierno del estado "Plan de San Luis" el 23 de marzo de 2022, así como en las Cláusulas PRIMERA, primer párrafo, fracciones I, II, III, y IV, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones X y XII del ANEXO 8 de dicho Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2016 y publicado en edición extraordinaria en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 17 de noviembre de 2016; artículos 1, 3, primer párrafo fracción I, inciso a), 18, 20, 31 fracción II, 33, fracciones V, VII, IX, XII, XIII y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; publicada con fecha 24 de octubre de 1997 y vigente a partir del día siguiente de su publicación formada y adicionada mediante Decreto Administrativo, publicado en edición extraordinaria en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de "Plan de San Luis", de fecha 31 de diciembre de 2017 y vigente a partir del día siguiente de la publicación; artículos 47, fracción I, inciso c) y f), penúltimo párrafo, 48 y 52, del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; publicado con fecha de 05 de junio de 2014 y vigente a partir del día siguiente de su publicación, reformado mediante Decreto Administrativo publicado en edición extraordinaria en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Av. Jesús Goytortúa N°130, Tangamanga, C.P.78269, San Luis Potosí, México. Tel:4441440400 Ext.2431

slp.gob.mx/finanzas





“Plan de San Luis”, de fecha 31 de diciembre de 2017 y vigente a partir del día siguiente de su publicación, artículos 1, 3, primer párrafo fracción II, inciso b) y último párrafo, 20 bis, fracciones I y II, en relación con el artículo 14 bis, fracciones III, VIII, X, XI, IX, XIII, XX, XXIX, XXXIII y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 07 de mayo de 2005, adicionado mediante Decreto Administrativo de fecha 01 de febrero de 2006 y publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí con fecha del 17 de junio del 2006 reformado y adicionado mediante el Decreto Administrativo de fecha 02 de mayo del 2011, publicado en ediciones extraordinarias en el Periódico Oficial del estado Libre y Soberano de San Luis Potosí con fecha de 16 de julio de 2011, Decreto Administrativo que adiciona disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del estado “Plan de San Luis” el 19 de enero del 2016 mediante el cual establece y delimita la circunscripción territorial de la Secretaría de Finanzas y Unidades Administrativas; así como los artículos primero y tercero del acuerdo administrativo mediante el cual se delegan de contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a favor del director de Fiscalización de fecha 02 de mayo de 2027, y publicado en el periódico oficial del estado libre y soberano de San Luis de fecha 09 de mayo de 2027, así como en los artículos 33 último párrafo, 48 primer párrafo, fracciones IV y VI del Código Fiscal de la Federación, 144 primer párrafo, fracciones II, III, VII, XVI y XXXIX de la Ley Aduanera; y como consecuencia de la revisión en materia de comercio exterior iniciada mediante orden CGA2400010/23 contenida en el oficio número SF-DGI-DF-PROG-576/2023, de fecha 25 de septiembre de 2023, notificado mediante los estrados de esta Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el día 13 de noviembre de 2023, por el cual se le requirió para que presentara diversa información y documentación; con el presente se hacen de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Mediante oficio número **SF-DGI-DF-PROG-576/2023**, de fecha **25 de septiembre de 2023**, notificado mediante los estrados de esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en fecha 13 de noviembre de 2023 notificado al Representante Legal de la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, se solicitó información y documentación a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras a que está afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto General de Importación, Impuesto General de Exportación, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, Derecho de Trámite Aduanero, que se causen así como de las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias, incluso Normas Oficiales Mexicanas que correspondan; la información que se solicitó, a continuación se transcribe:

- A) *Exhiba original para su cotejo y proporcione fotocopia legible de los avisos presentados al Registro Federal de Contribuyentes, así como sus modificaciones y/o cambios que haya realizado, tales como cambio de domicilio, aumento o disminución de obligaciones.*
- B) *Exhiba original para su cotejo y proporcione fotocopia legible del acta constitutiva de la contribuyente y en su caso de las modificaciones efectuadas a la misma.*
- C) *En su caso exhiba original para su cotejo y proporcione fotocopia legible del documento mediante el cual la contribuyente otorga poder al representante legal, así como de la identificación oficial*

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”





(credencial de elector, cedula profesional, pasaporte), vigente a nombre del propio representante legal.

- D) Exhiba original para su cotejo y proporcione fotocopia legible de los avisos de inscripción de todos y cada uno de los socios o accionistas de la empresa
- E) Copia fotostática y original para cotejo de los instrumentos notariales que acrediten a los Representantes Legales de la contribuyente que fungieron durante el ejercicio **2019**, que se hayan otorgado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- F) Exhiba original para su cotejo y proporcione fotocopia legible del papel de trabajo en el que se muestren los bienes muebles e inmuebles propiedad del contribuyente, indicando en cada caso lo siguiente:
- a) Muebles:
- I) Descripción
 - II) Estado de conservación
 - III) Ubicación física
 - IV) Características generales (tratándose de automotores se deberá citar la marca, modelo, serie, color, número de placas)
 - V) Unidad de medida
 - VI) Cantidad
 - VII) Valor aproximado
- b) Inmuebles:
- I) Tipo de Inmueble
 - II) Medida y colindancias
 - III) Ubicación del inmueble
 - IV) Uso del inmueble
 - V) Datos registrables (número de ingreso, libro, número de folio real o mercantil, partida, a fojas, sección, valor aproximado del bien y tomo)
- G) Estados de cuenta bancarios a nombre de **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, así como papel de trabajo indicando nombre de la entidad financiera o sociedad cooperativa de ahorro y préstamo, el tipo de cuenta, fecha de apertura, fecha de vencimiento, número de cuenta, monto del saldo o depósito, tipo de moneda y titular de la(s) cuentas (s), relacionadas con las operaciones de comercio exterior sujetas a revisión.
- H) Declaración normal del ejercicio 2018 y en su caso complementaria, así como declaración anual informativa de operaciones con clientes y proveedores, que comprendan las operaciones de comercio exterior sujetas a revisión.
- I) Balanza de comprobación mensual de las cuentas contables de Bancos, Ingresos, Compras, Inversiones y Gastos, así como registros auxiliares contables de las cuentas de compras y ventas de importación y exportación, las relativas a clientes y proveedores extranjeros, que correspondan al periodo sujeto de revisión.
- J) Papel de trabajo debidamente firmado por el Representante Legal de la contribuyente revisada y en medios magnéticos señalando los siguientes datos:
- 1.- Tipo de pedimento. Importación o Exportación.
 - 2.- Número de pedimento.
 - 3.- Número de la Aduana.
 - 4.- Número de la Patente del Agente Aduanal del pedimento.
 - 5.- Fecha de pago del pedimento.
 - 6.- Clave del pedimento.
 - 7.- Fracción arancelaria.
 - 8.- Descripción de la Mercancía.
 - 9.- País de Origen o Destino.



M

M

J



- 10.- País de Vendedor o Comprador.
- 11.- Valor comercial de mercancía.
- 12.- Valor en Aduana.
- 13.- Identificadores a nivel partida del pedimento.
- 14.- Identificadores a nivel general del pedimento.
- 15.- Contribuciones a nivel partida.
- 16.- Tasa de la contribución aplicable a nivel partida.
- 17.- Clave de forma pago a nivel partida.
- 18.- Clave del término de facturación (INCOTERM).
- 19.- Incrementables.
 - 1.- Total de Fletes.
 - 2.- Total de Seguros.
 - 3.- Embalajes.
 - 4.- Total de Otros incrementables.

K) Proporcione original para cotejo y una copia fotostática legible de cada uno de los documentos que acompañan a los pedimentos que se detallan en el cuadro "Relación de Pedimentos" del presente oficio, ordenados con su respectivo pedimento de la siguiente manera:

a) Expediente

1. Pedimento de importación tramitado, tanto el detallado como el simplificado.
 2. Factura comercial o documento equivalente donde se expresa la información relativa al valor y demás datos relacionados con la comercialización de las mercancías.
 3. Comprobante de información de valor y de comercialización (COVE), con su respectivo acuse de transmisión de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior
 4. Conocimiento de embarque en tráfico marítimo, guía en tráfico aéreo, y lista de empaque en tráfico terrestre, con su respectivo acuse de transmisión de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.
 5. Documento que compruebe el cumplimiento de las Regulaciones y Restricciones no Arancelarias, Normas Oficiales Mexicanas de Etiquetado con su respectivo acuse de transmisión de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.
 6. Documentos con base en el cual se determine la procedencia y origen de las mercancías para efectos de la aplicación de preferencias arancelarias, cuotas compensatorias, cupos, mercado del país de origen y otras medidas que al efecto de establezcan, con su respectivo acuse de transmisión de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.
 7. En caso de que resulte aplicable a alguna de las operaciones solicitadas, el documento en el que conste la garantía otorgada mediante depósito efectuado en la cuenta aduanera de garantía a que se refiere el artículo 84-A de la Ley Aduanera.
 8. Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad con los elementos que en los términos de la Ley Aduanera permitan determinar el valor en aduana de las mercancías.
 9. Hoja de cálculo para determinar el valor en aduana de mercancías de importación.
- L) En relación al punto anterior Exhiba original para su cotejo y proporcione fotocopia legible del papel de trabajo en el que se muestren las características físicas y esenciales, así como las especificaciones técnicas y comerciales de las mercancías importadas.
- M) En relación con el punto L) Exhiba original para su cotejo y proporcione fotocopia legible, de los soportes de registros y movimientos contables relacionados con las operaciones de importación realizadas como lo son entre otros, las formas de pago.
- N) Original para cotejo y fotocopia de los comprobantes de gastos que le expidió el agente aduanal al hacer el trámite del despacho, así como las formas de pago de las mercancías y de las cuentas de gastos inherentes por las operaciones de comercio exterior sujetas a revisión.



[Firma]
[Firma]
[Firma]



- O) *Proporcione relación por escrito firmada por el representante legal, de los documentos citados en el inciso K), detallándolos de la siguiente manera:*
1. *Numero de Pedimento.*
 2. *Numero de Factura comercial o documento equivalente donde se expresa la información relativa al valor y demás datos relacionados con la comercialización de las mercancías.*
 3. *Numero de Comprobante de información de valor y de comercialización (COVE).*
 4. *Numero de Conocimiento de embarque en tráfico marítimo, guía en tráfico aéreo, y lista de empaque en tráfico terrestre, con su respectivo número de acuse de transmisión de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.*
 5. *Número de Documento que compruebe el cumplimiento de las Regulaciones y Restricciones no Arancelarias, Normas Oficiales Mexicanas de Etiquetado con su respectivo número de acuse de transmisión de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.*
 6. *Numero de Documentos con base en el cual se determine la procedencia, origen de las mercancías para efectos de la aplicación de preferencias arancelarias, cuotas compensatorias, cupos, marcado del país de origen y otras medidas que al efecto de establezcan, con su respectivo número de acuse de transmisión de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.*
 7. *Numero de Documento en el que consiste la garantía otorgada mediante deposito efectuado en la cuenta aduanera de garantía a que se refiere el artículo 84-A de la Ley Aduanera.*
 8. *Cantidad de Manifestaciones por escrito y bajo protesta de decir verdad con los elementos que en los términos de la Ley Aduanera permitan determinar el valor en aduana de las mercancías.*
 9. *Cantidad de Hojas de cálculo para determinar el valor en aduana de mercancías de importación.*
- P) *Documentos en que conste el mandato del encargo que se le confirió al agente aduanal para realizar sus operaciones: facturas correspondientes a pagos que corrieron cargo del importador y que no fueron incluidos en el precio pagado por las mercancías correspondientes a los gastos de transporte, seguros y gastos conexos tales como manejo, carga y descarga en que se incurra con motivo del transporte de las mercancías hasta que se den los supuestos a que se refiere la fracción I del Art. 56 de la Ley Aduanera por las operaciones de comercio exterior sujetas a revisión.*
- Q) *Los papeles de trabajo a que se refieren los incisos F), G), J), L), y O), de la presente solicitud, deberán presentarse impresos y debidamente firmados por el contribuyente o su representante legal, así como en archivo digital en el programa Excel en dispositivo CD o USB.*
- R) *Por lo que respecta la documentación mencionada en el inciso K) de la presente solicitud, deberán presentarse impresos, así como en archivo digital en el en formato PDF en dispositivo CD o USB.*

Esta información y documentación se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, que las disposiciones legales anteriormente invocadas le otorgan a esta autoridad, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras a que está afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales como son: Impuesto General de Importación, Impuesto General de Exportación, Impuesto al Valor Agregado, Derecho de Trámite Aduanero que se causen, así mismo como el cumplimiento de las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias, incluso Normas Oficiales Mexicanas que correspondan.

Relación de pedimentos		
N°	Pedimentos	Fecha de pago real
1	19 52 3629 9000485	04/03/2019
2	19 52 3629 9001043	06/06/2019
3	19 52 3629 9001954	22/10/2019

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



M

J

M



I.- En fecha **25 de septiembre del 2023**, personal adscrito a esta Dirección de Fiscalización se constituyó en el domicilio fiscal de la contribuyente con la finalidad de notificar la orden número **CGA2400010/23** en donde se le solicita información y documentación a la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, sin embargo, no se pudo llevar a cabo toda vez que la contribuyente no se localizó en su domicilio fiscal, hechos que quedaron plasmados en el acta de asunto no diligenciado levantada por esta autoridad, de fecha 25 de septiembre del 2023.

II.- Mediante oficio número **SF-DGI-DF-IECE-662/2023** de fecha **3 de octubre del 2023** personal adscrito a esta Dirección de Fiscalización procedió a solicitar a la Administración Desconcentrada de Recaudación de San Luis Potosí "1" del Servicio de Administración Tributaria, la verificación del domicilio fiscal de la contribuyente, **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, derivado de la solicitud esta Dirección de Fiscalización se recibió Acta de verificación de domicilio fiscal de fecha **05 de octubre del 2023**, realizada por personal adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de San Luis Potosí "1" del Servicio de Administración Tributaria, mediante oficio **400-51-00-03-00-2023-6554**, de fecha **09 de octubre del 2023**.

III.- Mediante oficios números, **SF-DGI-DF-IECE-657/2023**, **SF-DGI-DF-IECE-658/2023**, **SF-DGI-DF-IECE-659/2023** y **SF-DGI-DF-IECE-660/2023**, con fecha de emisión **03 de octubre de 2023**, personal adscrito a esta Dirección de Fiscalización procedió a solicitar información a diferentes Instituciones Gubernamentales, con la finalidad de obtener información que permitiera la localización de la contribuyente antes citada, las cuales fueron: Dirección General de Gestión y Catastro del Ayuntamiento de San Luis Potosí, CFE Suministrador de Servicios Básicos, Titular del Órgano de Operaciones Administrativa Desconcentrada Estatal de San Luis Potosí, del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). A efecto de localizar el domicilio de la contribuyente.

IV.- Mediante oficio número **SF-DGI-DF-IECE-661/2023** de fecha **03 de octubre de 2023**, personal adscrito a esta Dirección de Fiscalización procedió a realizar la solicitud de suspensión del Padrón de Importadores de la contribuyente mencionada, resultando procedente la suspensión mediante oficio número **700-04-04-00-00-2023-03179** de fecha **07 de noviembre de 2023** emitido por la Administración Central de Operación de Padrones recibido en esta Dirección de Fiscalización el día 15 de noviembre de 2023.

V.- Mediante los siguientes oficios se da a conocer las respuestas con el asunto de requerimiento de información para la localización de la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES S. DE R.L. DE C.V.** con los siguientes números de oficios, Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con número de oficio **V/RF/106/2023** de fecha de **04 de octubre de 2023**, Comisión Federal de Electricidad con número de oficio **CFE 3.321.-B.22112/2023** de fecha de **03 de octubre de 2023**, Dirección General de Gestión Territorial y Catastro con número de oficio **DC/CAL/6056/2023**, en donde las dependencias coincidieron que no se localizó registro de la persona moral al igual que el domicilio manifestado.

VI.- Mediante oficio número **SF-DGI-DF-CE-03-688/2023**, de fecha de **25 de octubre de 2023** personal adscrito a esta Dirección de Fiscalización procedió a solicitar apoyo a la Dirección de Imagen y Comunicación Integral para notificar mediante la página electrónica de la esta Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (www.slpfinanzas.gob.mx), el documento que contiene la Solicitud de Información y documentación con número de orden **CGA2400010/23**, teniéndose por notificado el oficio número **SF-DGI-DF-PROG-576/2023** de fecha **25 de septiembre de 2023**, el día **13 de noviembre de 2023**.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



- VII.- Por medio del oficio número **SF-DGI-DF-CE-03-202/2024** de fecha el **02 de enero de 2024** se solicitan expedición copias certificada de pedimentos que se indican, al Director General de Investigación Aduanera de la Agencia Nacional de Aduanas de México.
- VIII.- Mediante oficio número **SF-DGI-DF-CE-03-225/2024** de fecha **18 de enero de 2024**, personal adscrito a esta Dirección De Fiscalización impone multa a la contribuyente por no proporcionar la información requerida en la orden número **CGA2400010/23** notificada legalmente a el día **13 de noviembre de 2023**.
- IX.- Mediante oficio **SF-DGI-DF-CE-03-233/2024** de fecha **26 de enero de 2024** se le solicita nuevamente información y Documentación a la contribuyente.
- X.- Mediante oficio número **SF-DGI-DF-CE-03-245/2024**, personal adscrito a esta Dirección de Fiscalización procedió a solicitar apoyo a la Dirección de Imagen y Comunicación Integral para notificar mediante los estrados de esta Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la solicitud donde se requiere nuevamente Información y documentación con número de orden **CGA2400010/23**, teniéndose por notificado el oficio número **SF-DGI-DF-CE-03-233/2024** de fecha **26 de enero de 2024**, el día **23 de febrero de 2024**.
- XI.- En relación al oficio número **SF-DGI-DF-CE-03-202/2024** de fecha **02 de febrero del 2024**, el Director General de Investigación Aduanera de la Agencia Nacional de Aduanas de México proporciona impresión certificada con información de los pedimentos solicitados por esta Dirección de Fiscalización del contribuyente recibido en fecha **02 de febrero de 2024**.
- XII.- En fecha **03 de junio de 2024** mediante el oficio número **SF-DGI-DF-CE-03-356/2024** de misma fecha se impone segunda multa a la contribuyente mencionada por no proporcionar la información requerida en la orden número **CGA2400010/23** notificada legalmente a el día 23 de febrero de 2024 mediante la publicación de la página web Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (www.slpfinanzas.gob.mx), mediante estrados.
- XIII.- Mediante oficio número **SF-DGI-DF-CE-03-535/2024**, de fecha 14 noviembre de 2024, notificado en fecha 10 de diciembre de 2024 a la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, a través de los estrados de esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el cual se le realizó invitación al C. Representante Legal así como a los Órganos de Dirección de la contribuyente en cuestión, para que se presentarán en la oficina que ocupa esta Autoridad Aduanera, con la finalidad de informarles de los hechos y omisiones detectados durante la revisión de gabinete, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 42, quinto y último párrafo, del Código Fiscal de la Federación.
- XIV.- Con fecha del **06 de enero del 2025**, personal adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, hicieron constar que el mencionado requerimiento no fue atendido por el representante legal o los órganos de dirección de la contribuyente, por lo que se levantó acta circunstanciada de no comparecencia en relación con lo señalado en el quinto párrafo del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente. Derivado del análisis y revisión de la información y documentación aportada por la Dirección General de Investigación Aduanera de la Agencia Nacional de Aduanas de México., a través del oficio con el siguiente asunto: se envía información certificada **CG-529**, de fecha **02 de febrero de 2024**, en relación a la solicitud de información y documentación, requerida por esta Autoridad Aduanera, mediante oficio número **SF-DGI-DF-PROG-576/2023**, de fecha **11 de septiembre de 2024**, notificado en fecha **13 de noviembre de 2024**, rediente los estrados de esta Secretaría de Finanzas del





Gobierno del Estado de San Luis Potosí, concerniente a las operaciones específicas en Materia de Comercio Exterior, realizadas por la contribuyente durante el ejercicio fiscal 2019, al amparo de los pedimentos de importación definitiva, con clave A1 que se señalan a continuación:

Relación de pedimentos		
N°	Pedimentos	Fecha de pago real
1	19 52 3629 9000485	04/03/2019
2	19 52 3629 9001043	06/06/2019
3	19 52 3629 9001954	22/10/2019

HECHOS Y/O OBSERVACIONES

A) RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CON DATOS INEXACTOS.

I.- LA CONTRIBUYENTE GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA PEDIMENTOS CON DATOS INEXACTOS.

I.- DATO INEXACTO PEDIMENTO (numeral N° 23) se cotejó la información recibida por parte de la Agencia Nacional de Adunas de México, detectándose la transmisión de datos inexactos en 03 pedimentos, de lo anterior, esta Autoridad Aduanera observa que en el pedimento no ostenta datos en el campo "MERCANCIAS" NUMERAL I, del anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes en la tramitación de dicha operación " en los cuales no asentó información que refiere a "NUMEROS DE SERIE", el cual debió ser llenado conforme al Instructivo para el llenado del Pedimento del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2019, anexo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2019 y Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018 anexo publicado en el Diario Oficial de la Federación 18 de diciembre de 2017. A continuación, se enlistan los pedimentos de importación con clave A1, con datos inexactos.

Relación de pedimentos		
N°	Pedimentos	Fecha de pago real
1	19 52 3629 9000485	04/03/2019
2	19 52 3629 9001043	06/06/2019
3	19 52 3629 9001954	22/10/2019

1. Como consecuencia de lo anterior y en relación con la información y documentación que nos ocupa, se presumen cometidas las infracciones que a continuación se indican:

I. Por lo que corresponde a la presentación de pedimentos con datos inexactos señalados en el inciso A), fracción I, del presente oficio.

Por lo que corresponde a la irregularidad de incorrecta transmisión de datos de Números de Serie; la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, con su conducta actualiza el supuesto establecido en el artículo 184, fracción III; fundamento que se cita a continuación:

"ARTICULO 184. Cometén las infracciones relacionadas con las obligaciones de transmitir y presentar, información y documentación, así como declaraciones, quienes: III. Transmitan o presenten



[Handwritten signatures]



informes o documentos a que se refieren las dos fracciones anteriores, con datos inexactos o falsos u omitiendo algún dato."

En razón de lo anterior, con fundamento en el artículo 48, fracción IV, VI, del Código Fiscal de la Federación, la contribuyente **GRUPO HQH TECHNOLOGYES, S. DE R.L. DE C.V.**, cuenta con un plazo de 20 (*veinte*) días para presentar ante las oficinas de esta Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con domicilio en: Av. Jesús Goytortúa 130, Tangamanga, C.P. 78269. San Luis Potosí, México, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el presente oficio, así como optar por corregir su situación fiscal, haciéndole saber que respecto a los hechos u omisiones sobre los cuales la contribuyente no presente oportunamente las pruebas que los desvirtúen dentro del plazo antes señalado, se tendrán por consentidos.

Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención y me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PCDC/ARR/VMRB/MCHR



